

04 de junio de 2014
GAF-0748-2014

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores
Superintendencia General de Valores

ASUNTO: COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia y por considerarse un “Hecho Relevante” se presenta a su conocimiento y por su medio al mercado de valores:

Comunicado de Hecho Relevante

1. Emisores de Deuda y/o acciones 1.34 Otros hechos relevantes aplicables a emisores

La Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE), procede a informar al público en general sobre la situación actual de la razón de deuda y las acciones que se han adoptado, según lo informado en el comunicado de hecho relevante del 27 de febrero de 2014 (GAF-0295-2014).

1. **Reservas de inversión aprobadas por ARESEP.** En la fijación ordinaria de precios de 2014, realizada mediante resolución RIE-014-2014 de las 12 horas del 26 de marzo de 2014, publicada en el Alcance No. 11 a La Gaceta No. 67 de 4 de abril de 2014, ARESEP dispuso lo siguiente:

“III. Aprobar para el ejercicio económico 2014 las reservas de inversión (amortización de la deuda, inventario de seguridad e inversiones) por un monto total de \$69 536,10 millones, que se consideran en el factor K de la estructura de precios de venta de los combustibles y corresponden a su vez las reservas de inversión y fondos de desarrollo que establece la Ley N° 7722 denominada Sujeción de Empresas del Estado al pago de impuesto sobre la renta.”

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva el artículo No. 4 numeral 2) de la Sesión Ordinaria #4720-273 de 26 de junio de 2013, instruyó que se realizaran los registros contables respectivos. De esta forma, en los Estados Financieros internos al 30 de abril de 2014, se incluye la respectiva reserva por una suma de \$69.006.057.

Se aclara que esa reserva sustituye la aprobada por ARESEP en la resolución RIE-055-2013 publicada en el Alcance No. 106 a La Gaceta No.111 de 11 de junio de 2013, por un monto de \$30.676.760.000 y la cual estaba consignada en los Estados Financieros al 31 de marzo de 2014 en el renglón “Reservas Ley 7722 y Ley 7593”. Considerando los resultados financieros al 30 de abril de 2014 y los lineamientos establecidos en el SGV-A-73, se tiene que la razón de deuda es 3,01, según se consigna en el siguiente cuadro:

Total de Pasivos	₡318.849.426.037
Patrimonio Neto ¹	₡ 105.867.996.761
Nivel de endeudamiento	3,01

En virtud de lo expuesto, RECOPE ya no se encuentra en situación de incumplimiento.

2. Capitalización de utilidades no distribuidas. En relación con la reserva de capital accionario, indicada en la nota GAF-0295-2014, debe indicarse que la misma no fue creada, debido a que la Asamblea de Accionistas de RECOPE adoptó el acuerdo de capitalizar las utilidades no distribuidas. De esta forma, el Consejo de Gobierno en la Sesión Ordinaria No. 189 del primero de mayo de 2014, acordó:

“1. Autorizar la capitalización de utilidades retenidas hasta aumentar el capital de la Refinadora Costarricense de Petróleo hasta 200.103 (doscientos mil ciento tres) millones de colones.”

Dicha información quedó consignada en la certificación CERT-346-14, extendida por Ana Patricia Villalobos Arrieta, secretaria del Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno también autorizó a RECOPE a la protocolización del acuerdo, la transcripción del mismo en el libro de actas de la Junta Directiva de RECOPE, así como a la realización de los trámites pertinentes, tanto registrales como contables, para que se vean reflejados en los Estados Financieros. RECOPE estará informando oportunamente, cuando se concluyan las gestiones antes indicadas. No obstante, de manera ilustrativa, debe señalarse que, considerando los resultados al 30 de abril de 2014 y la aprobación de la capitalización de las utilidades no distribuidas, la razón de deuda habría cerrado en 1,04.

Atentamente,

GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Edgar Gutiérrez Valitutti
Gerente

LCSS/XSO

C: Ing. Sara Salazar Badilla, Presidente
MBA. José Rafael Brenes, Gerente Bolsa Nacional de Valores
MBA. Luis Carlos Solera Salazar, Jefe Departamento Estudios Económicos y Financieros

C: MisDocumentos/consecutivoGAF-0748-2014

¹ (1) El Patrimonio neto se define como el patrimonio total menos las utilidades disponibles. Patrimonio total ₡316.949.073.191
– Utilidades retenidas y utilidades o pérdidas del periodo ₡ 210.231.650.393 = ₡ 105.867.996.761 (Patrimonio neto).